



DECRETO N° 1544.1
LAJA, Mayo 25 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 676 de fecha 20.10.09.
- 2.- Convenio Mandato para ejecución de proyecto "Conservación de postas rurales Comuna de Laja", entre Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja de fecha 23.09.10.
- 3.- Resolución Exenta N° 01725 de fecha 18.10.10.
- 4.- D.A N° 3560 de fecha 19.11.10.
- 5.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-35-LE10 de fecha 10.12.10.
- 6.- Acta de visita a terreno de fecha 16.12.10.
- 7.- Consultas y aclaraciones, durante el proceso de evaluación.
- 8.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 28.12.10.
- 9.- D.A N° 4036 de fecha 28.12.10.
- 10.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-1-LE11 de fecha 03.01.11.
- 11.- Acta de visita terreno de fecha 06.01.11.
- 12.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 13.01.11.
- 13.- D.A N° 122 de fecha 13.01.11.
- 14.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-4-LE11 de fecha 18.01.11.
- 15.- Acta de visita terreno de fecha 24.01.11.
- 16.- Consultas y aclaraciones, durante el proceso de evaluación.
- 17.- Acta de apertura de electrónica, de fecha 09.02.11.
- 18.- Informe de evaluación de ofertas, resolución del alcalde (S) de fecha 15.02.11;
- 19.- D.A N° 419 de fecha 15.02.11.
- 20.- Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 21.02.11.
- 21.- Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. José Alfredo Sandoval Vásquez, de fecha 08.03.11.
- 22.- D.A. N°689 de fecha 08.03.2011, que aprueba contrato;
- 23.- D.A. N°709 de fecha 09.03.2011 de fecha 09.03.2011;
- 24.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 18.03.2011;
- 25.- Carta de la empresa contratista de fecha 20.05.2011;
- 26.- Informe del I.T.O.;
- 27.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de adquisiciones.
- 28.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Conservación de Postas Rurales, comuna de Laja".

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Conservación de Postas Rurales, comuna de Laja", ID N°3735-4-LE11, contratada con la Empresa GALACAMP Construcciones Ltda.
- 2.- **NÓMBRESE** como integrantes de la Comisión a las siguientes personas:
Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales.
Sr. Francisco Jiménez Villa: SECPLAN.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que el plazo de constitución de la Comisión en el lugar de la obra, no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

1 de 2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos 524600- Fax: 534233

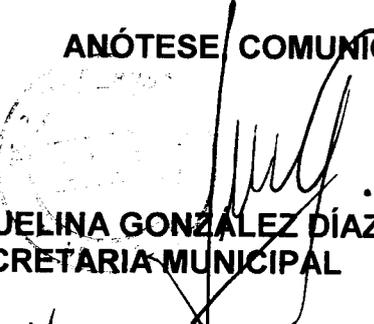




DECRETO N° 1544/1
LAJA, Mayo 25 de 2011.-

4.- **RECEPCIÓNESE** de acuerdo a lo establecido en Bases, contrato y demás antecedentes de la Obra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL




VFT/KSM/RVLL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- SECPLAN